

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, septiembre veinte del dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE
Demandante	LA FUENTE INMOBILIARIA S.A.S.
Demandados	Integral Constructors S.A.S.
Radicado	2021-00285-00

Se considera surtida la notificación electrónica a la demandada Integral constructors S.A.S. en el e-mail: integralconstructores@hotmail.com, visible en el archivo 010 del expediente digital, la cual se considera realizada el 30 de agosto/21, o sea dos días después de la apertura del mensaje (27-08-2021 y los términos empezaron a correr a partir del 31 de agosto del presente año. Esto conforme al decreto 806 del 2020 y el condicionamiento de la Corte Constitucional en Sentencia C-420 del 2020.

6//

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74c936ae997de6ce6e4e51385484b5b88fb0cf8beeca8f7fc9195062813f2694**
Documento generado en 20/09/2021 05:17:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>